



FECHA: 9 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE CABILDO No. **041/ORD/2026**
ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 9 de junio de 2026, siendo las 13:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Febe Sarahy Hernández Erasmo, Síndico Municipal; Dr. José Eduardo López Azuara, Regidor de Mayoría Relativa, Heliodoro López Villeda, Primer Regidor; Oralia Chávez Leal, Segundo Regidor; Maricruz Morales Luna, Tercer Regidor, Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz, Cuarto Regidor y C.P. Violeta Yáñez González, Quinto Regidor y la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2) Instalación legal de la sesión.
- 3) Lectura del acta anterior.
- 4) Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios de Seguridad Publica del ejercicio fiscal 2026.
- 5) Asuntos Generales.
- 6) Clausura de la sesión.

1

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.



ACTO CUARTO: En uso de la palabra la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, informa que de acuerdo al DECRETO 0511 en donde se reforman los artículos 114 y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, todas del Estado de San Luis Potosí, en materia de remuneración mínima para integrantes de Instituciones de Seguridad Pública Municipales se realizará la modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios de Seguridad Publica del ejercicio fiscal 2026:

Por lo que una vez analizadas las modificaciones al Tabulador de Sueldos y Salarios de Seguridad Publica del ejercicio fiscal 2026 se APRUEBA POR UNANIMIDAD queden de la siguiente manera:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Desc ripción de pues tos	Ni ve l	Cate gorí a	No · Pl az as											Total anual bruto	
				Remuneracio nes al personal de Carácter Permanente mensual		Remun eracion es al person al de Carácte r Transit orio	Remuneraci ones Adicionales y Especiales anual		Seg urid ad Soci al	Otras Prestacione s Sociales y Económicas		Previ sione s	Pago de Esti mulo s a Serv idor es Públ ico		
				MINI MO	MAXI MO		MIN IMO	MAX IMO		MINI MO	MAX IMO			MINI MO	MAXI MO
Direct or de Segur idad Públic a y Tránsi to Munic ipal	1	C	1	\$ 15,00 0.00	\$ 25,000. 00	\$ -	\$20,0 00.00	\$ 41,66 6.67	\$ -	\$ 1,800 .00	\$ 6,000 .00	\$ -	\$ -	\$ 201,8 00.00	\$ 347,66 6.67
Subdi rector de Segur idad Públic a y Tránsi to	2	D	1	\$ 15,00 0.00	\$ 23,000. 00	\$ -	\$20,0 00.00	\$ 38,33 3.33	\$ -	\$ 1,800 .00	\$ 6,000 .00	\$ -	\$ -	\$ 201,8 00.00	\$ 320,33 3.33



Municipal															
Jefe de grupo de Seguridad Pública Municipal	3	D	4	\$ 11,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 14,666.67	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 148,466.67	\$ 252,000.00
Elemento de Seguridad Pública Certificado	4	E	30	\$ 7,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 9,333.33	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 95,133.33	\$ 252,000.00
Transito Municipal	5	E	20	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00		\$ 9,333.33	\$ 20,000.00		\$ 1,800.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 95,133.33	\$ 171,000.00

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Categorías:

C: Puestos Directivos

D: Puestos Subdirectores, Coordinadores o Responsables

E: Puestos Técnicos, Administrativos o Especializados

F: Puestos auxiliares

ACTO QUINTO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales.-----

ACTO SEXTO: Habiendo agotados todos los puntos de la sesión del orden del día la Lic. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, declara clausura formalmente, siendo las 14:10 horas de la fecha arriba señalada. RUBRICAN Y DAN FE. -----

RUBRICA
Lic. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional



RUBRICA

Dr. José Eduardo López Azuara
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA

Lic. Febe Sarahy Hernández
Erasmus
Síndica Municipal

RUBRICA

C. Heliodoro López Villeda
Primer Regidor

RUBRICA

C. Oralia Chávez Leal
Segunda Regidora

RUBRICA

C. Maricruz Morales Luna
Tercera Regidora

RUBRICA

Lic. Educ. Aarón Balderas Cruz
Cuarto Regidor

RUBRICA

C.P Violeta Yáñez González
Quinto Regidor

RUBRICA

Lic. Elizabeth Hernández Santos
Secretaria General del H.
Ayuntamiento